



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 6862/06.-

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.263 (08-06-06).-

DICTAMEN N°: 50/06.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 28/06 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 9, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.263, se encuentra en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 16 JUN 2006

mng/



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesoría Letrada de Gobierno
de la Provincia de La Pampa